



CARTA N° 478/2016

SANTIAGO, 20/07/2016

**SEÑORA
BEATRIZ BUSTOS
PRESENTE**

En el marco de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000117 de fecha 6 de julio de 2016, derivada desde la Subsecretaría de Agricultura, mediante ORD. N° 467 de fecha del 05 de julio, donde se solicita información sobre:

“Solicito listado o catastro de iniciativas de toma de decisión, cooperación, dialogo, colaboración público - privadas, entre los distintos servicios dependientes del ministerio de agricultura (ministerio, INDAP, ODEPA, INIA, INFOR, CIREN, CONAF, SAG, FUCOA, etc.) presentes en la región metropolitana y otros actores. Periodo 1993 - 2015; solicito para cada iniciativa, decreto o instrumento que autoriza su creación, participantes y periodo de duración de cada proceso.

Información solicitada en el marco de un proyecto de investigación ECOS-Conicyt sobre gobernanza territorial en contextos periurbanos.”

Esta consulta tiene una subsanación /aclaración, que dice:

Quisiera aclarar- de acuerdo a los solicitado- que por iniciativa me refiero a la creación, constitución, designación , de comisiones , mesas o grupos de trabajo, y otros espacios que vinculen a agentes y servidores públicos de su institución (ya sea de manera individual o en conjunto con otras) con organizaciones de la sociedad civil, empresas y agrupaciones de vecinos, municipios, etc. para la toma de decisiones sobre temas de injerencia territorial que se encuentren dentro de la misión del ministerio a través de sus organismos dependientes.

En respuesta a su solicitud, le informamos lo que indica:

Todas las iniciativas mencionadas en su requerimiento en que participa Odepa, se encuentran permanentemente a disposición del público. Por lo tanto, Ud. puede acceder a ellas a través del sitio web de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa. www.odepa.gob.cl

Es importante que Ud. revise el Banner de Gobierno Transparente / Participación Ciudadana. <http://www.odepa.gob.cl/transparencia/>

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



**IVÁN RODRIGUEZ ROJAS
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: Solicitud AR005T0000117

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16681773&hash=3f51f>